

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39432 BARCELONA

Edicto

Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil n.º 4 de Barcelona.

Por el presente hago saber que en el Procedimiento de Concurso Voluntario tramitado bajo el n.º 599/2011-O se ha declarado mediante auto de fecha 11-11-2011 el Concurso de DAYCES, S.A., con domicilio social en Cubelles, calle Maestrat s/n, nave 4 con CIF, A08860843. La deudora ha solicitado su liquidación. Se ha designado como Administrador Concursal a: Jordi Romero Climent (Titulado Mercantil), con domicilio en Barcelona calle Rosselló n.º 372, 3.º 3.ª y correo electrónico jromero@economistes.com. Las facultades de la concursada se encuentran intervenidas. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes n.º 111 Edifici C Planta 12 de Barcelona y también Juzgado Decano de Vilanova i la Geltrú.

Barcelona a, 14 de noviembre de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110087611-1